

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3064 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 PROYECTO QUE
INDICA
REQUINOA, 21 de Diciembre de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1763 de fecha 13.08.2010 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se adjuntan del Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa", Programa P.M.U. – FRIL 2010.

Nombre Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administrador Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras (s) Sr. Pablo Avendaño Le-feuvre
- Secretario Municipal – Ministro de Fe Marta Villarreal S.

El Decreto Alcaldicio N° 2028 de fecha 13.09.2010, que autoriza Licitación Pública N° 3656 -40- LP10. Adjudica la contratación del Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal", al oferente Sr. Fred Blamith Funes, Rut N° 4.844.725-2, por un monto total de \$ 57.424.062 iva incluido y por el plazo de 80 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2138 de fecha 15.09.2010 que aprueba contrato de Obra de fecha 14.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Fred Blamith Funes, RUT N° 4.844.725-2, para la ejecución de la Obra "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa", por un valor total de \$ 57.424.062 iva incluido.

Nombra Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada.

El Decreto Alcaldicio N° 2186 de fecha 22.09.2010 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.09.2010, correspondiente a la Obra "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2350 de fecha 08.10.2010 aumento de obra en el proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa", en sector futura alcaldía, ya que se detectó que el radier ejecutado era de pésima calidad, por lo que se solicitó al contratista Sr. Fred Blemith Funes presupuesto para la demolición y reposición de la totalidad del radier existente al interior de la edificación, el cual asciende a la suma de \$ 2.789.774 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2692 de fecha 12.11.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 05.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT 4.844.725-2, correspondiente al proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa", el cual se aumenta en \$ 2.789.775 iva incluido. El plazo de término de la obra es el día 21 de Diciembre de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2869 de fecha 26.11.2010 que aprueba aumento de obra por un monto total de \$ 2.516.444 iva incluido, correspondiente al proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa" ejecutado por el contratista Sr. Fred Blamith Funes y aumento de plazo en 15 días corridos.

El Memo N° 1247 de fecha 17.12.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Estado de Pago N° 1 del Proyecto "Reparación Edificio Municipal", el cual viene con la aprobación del ITO de la bra Sra. Mariela Bermúdez Quezada. Informa que corresponde cancelar Factura N° 4472 de fecha 06.12.2010, por un monto de \$ 16.322.727, a los cuales se

aplicará retención del 10% hasta alcanzar el 5 % del total contratado, equivalente a un monto de \$ 1.632.273, resultando un valor liquidado a pagar de \$ 14.690.454.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 1 del proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, el cual cuenta con la aprobación de la ITO de la Obra Sra. Mariela Bermúdez Quezada y alcanza un 27,10 % de avance físico.

APRUEBASE cancelar Factura N° 4472 de fecha 06 de Diciembre de 2010, por un monto de \$ 16.322.727, a los cuales se aplicará retención del 10 %, hasta alcanzar el 5 % del total contratado, equivalente a un monto de \$ 1.632.273 resultando un valor líquido a pagar de \$ 14.690.454.

Adjunta los siguientes antecedentes:

- Carta solicitud de fecha 06 de Diciembre de 2010, para cancelación de 1° Estado de Pago, emitida por el contratista.
- Carátula Estado de Pago N° 1
- Detalle de Estado de Avance y Estado de Pago N° 1
- Factura N° 4472 de fecha 06 de Diciembre de 2010
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales N° 0609/2010/79 de Dirección del Trabajo
- Copias de comprobantes de pago de cotizaciones obligatorias correspondientes al mes de Noviembre de 2010.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "P.M.U.-FRILL Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal y Proyecto "Reparación Edificio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE TOMESE CONOCIMIENTO EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-